



SELO CUARTO, REIN
DE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CUENTA Y SIETE.

do iete de terram. De xation documento y acuerdo
de esta Ciudad q. e pararon en la es. lo q. hacen pre.
sente a este Ayuntamiento en fuerza de su oblig.
y p. q. le corre. Y haviéndolo oyo, acordó y que
el Sr. D. Gaspar de Pina Dero. Procurador gen. se
actue de los documentos q. p. de dho D. Juan. Den.
nandoz en su pedimento, y traiga razón, haviendo
en caso necesario contradicción, y practicando para
ello las dilixencias judiciales y extrajudiciales
q. convengar.

Cuentas el
Arxente.

Prose Cuenta por relación p. dada, con fecha en
Madrid a treinta de Junio pasado de este año, que
dió a este Ayuntamiento D. Fernando Rodriguez
su Arxente de Negocios en dha Corte, de los gastos
ocasionados en las dependencias de esta Ciudad, en
el año, y medio corrido en todo el pasado de rrom
setecientos cinquenta y seis, y medio del pres.
de la fecha, importante el cargo de rrom, quatro.
cientos, dos reales y diez y seis mrs. D. q. le que
daron líquidos en la renta de los dos juros que
a esta dha Ciudad pertenecen, en los situados de
Alcaralaz, y segundo no por ciento de rrom
por la de el año entero del utado de setecientos
y seis. Y la data según las p. dadas de q. se con.
pone rrom, trescientos, cinquenta y rrom
reales, remite y de rrom D. q. e conferido con
dho cargo, resulta del alcance contra lo q. propio

767/600
Cuentas
Arxente

